

acuerdo tengo el honor de participar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda su conformidad con el convenio que se expresa en el precedente traslado.

Distribucion de fondos en Junio y Julio.

Consigniente á lo informado por la Comision de Hacienda, y habiendose rematado aprobados por el Gobierno de provincia los presupuestos para el corriente ejercicio, acuerda el Ayuntamiento la distribucion e inversion de fondos por capitulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del presente mes y del proximo pasado de Julio que ascienden á la total suma de ciento sesenta y nueve mil ciento cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Aprobacion y pago de varias cuentaz.

De conformidad á lo propuesto por la Comision de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento el pago de las siguientes cuentaz, en cuyo fin pasaran al Sr. Alcalde para que decrete y expida los oportunos libramientos = Una de material de alumbrados de petroleo de Junio proximo pasado, cincuenta pesetas cincuenta céntimos. Otra de material de alumbrados de Julio, setenta y nueve pesetas, veinte y cinco céntimos; Otra de gastos menores de Julio, diez y nueve pesetas, ochenta y siete céntimos; Otra de pago de paseos del mismo mes, treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos; Otra de gratificacion para la funcion Santiago, veinte y cinco

